

Paseo de la Castellana 82 Local 2 28046 Madrid

Tel: 915307728 / 915390343

info@sanenmutua.es www.sanenmutua.es

## **RESUMEN DE DERECHOS**

La Mutualidad, tiene por objeto proporcionar a los mutualistas fallecidos un entierro decoroso en el lugar de fallecimiento, bien en España o en el extranjero, acompañado por los servicios fúnebres que más adelante se especifican.

Dichos servicios serán solicitados por los deudos del fallecido o personas interesadas, directamente a la mutualidad.

## Servicios que presta la Mutualidad

- Los objetos usuales para la capilla ardiente.
- Féretro.
- Carroza para el féretro.
- Tramitación del expediente de fallecimiento.
- Gastos de inscripción en el Registro civil y en su caso honorarios del médico forense.
- Dos coches de duelo para los familiares (Servicios locales). Un coche de duelo (Servicio Provincial) sin superar 30 Km en total (ida y vuelta)
- Nicho temporal de sociedad o sistema de enterramiento que exista en cada momento (con excepción de las disposiciones de cada cementerio). Si el mutualista tuviera unidad de enterramiento en propiedad, al no hacer uso del sistema de enterramiento temporal vigente, la Mutualidad sufragará los gastos de inhumación (ver artículo 6º del Reglamento de Prestaciones).
- Donativo para un funeral a celebrar por la familia.
- 50 recordatorios (en la imprenta o imprentas concertadas por la Mutualidad).
- Impuestos y derechos eclesiásticos.
- Incineración, urna para las cenizas y columbario de sociedad para las mismas (con excepción de las disposiciones de cada cementerio).
- Traslado provincial.
- Traslado nacional.
- Traslado internacional (repatriación a España o servicio de enterramiento en el lugar del fallecimiento).
- Enterramiento o incineración de miembros amputados (brazos, piernas, etc..).
- Enterramiento o incineración de niños muertos y el de niños nacidos y fallecidos antes de los tres meses de vida que sean hijos de mutualistas.
- Tanatorio.
- Una corona de flores.
- Inscripción en la lápida.

La no utilización de cualquiera de los servicios enumerados anteriormente, no dará derecho a compensación alguna (excepto el servicio de tanatorio, si en la localidad de fallecimiento no existiera).

## **FALLECIMIENTOS**

Para comunicar un fallecimiento, llámenos al 915390343 y pulse la opción 1